



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA, LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, AMBIENTAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

PROCESO DE LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 “*Deber de análisis de las Entidades Estatales*” del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial presenta el análisis de sector que servirá de soporte para adelantar el proceso de Licitación, que tendrá por objeto contratar la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES, TERMINADOS, DE LA LEY 522 DE 1999, INCLUYENDO LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE UN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA) - BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO, PARA PROCESOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD.”**, dejando constancia del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del proceso contractual que se pretende adelantar, en el cual se tuvieron en cuenta las siguientes perspectivas:

1. PERSPECTIVA TÉCNICA

La implementación de la Política de Gobierno Digital en las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se ha dispuesto, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica, en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política.

Es así como, con el objeto de atender en forma adecuada el cumplimiento de sus funciones, en articulación con la mencionada política, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, ha venido adelantando un plan de modernización que busca tener una operación automatizada a nivel nacional con el apoyo de un sistema misional de información y unas comunicaciones unificadas para cada uno de los despachos.

En tal sentido y teniendo en cuenta que en aplicación de la Ley 522 de 1999, por medio de la cual se expide el Código Penal Militar, sustituida por la Ley 1407 de 2010, Sistema Penal Oral Acusatorio, existe un número de aproximadamente 35 millones de folios que comprenden uno 28.000 expedientes¹, de procesos terminados, en el fondo documental de archivo histórico, los cuales requieren los siguientes procesos, sobre el acervo documental de expedientes terminados, de la Ley 522 de 1999:

¹ El cálculo del número de expedientes comporta holguras y variaciones particulares en el número de folios de los procesos.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- 1) Limpieza y Desinfección documental (METROS LINEALES)
- 2) Organización de expedientes (METROS LINEALES)
- 3) Digitalización de expedientes (FOLIOS – EXPEDIENTES)
- 4) Suministro del sistema de gestión de documento electrónico de archivo SGDEA, en la modalidad de SaaS (Software como servicio), interfaz y lógica del negocio, integrado a la base de datos de la Entidad, con el cargue de los documentos digitalizados (ítem 3) y la implementación de dos procesos en el SGDA.

De otra parte, es necesario impulsar el cumplimiento de los lineamientos sobre gestión documental, definidos por el Archivo General de la Nación, Acuerdo 001 de 2024, procurando, en todo caso, la conservación del acervo digital misional de la jurisdicción, especialmente, en lo referido a la aplicación histórica de la Ley 522 de 1999, como patrimonio histórico de la justicia marcial y fuente de conocimiento de la gestión misional, en el servicio público de justicia. En este sentido, la digitalización conlleva la aplicación de las tablas de retención y valoración documental, procesos que se encuentran en validación en el Archivo general de la Nación, en una etapa avanzada, con todo caso, definidas preliminarmente las series documentales que están asociadas a la misionalidad de la Jurisdicción y la Unidad, lo que permitirá para la ejecución del proyecto, la determinación de las series documentales involucradas en el proyecto, así como la definición de tipologías documentales y metadatos necesarios en la digitalización y así dar cumplimiento de las condiciones del documento y expediente digital, según la normatividad vigente.

En cuanto al acervo a digitalizar, teniendo en cuenta la perspectiva económica y la necesidad de la Entidad, de recurrir a la búsqueda, análisis y remisión de documentos a entidades nacionales e internacionales que los solicitan, están orientadas a la priorización de casos y delitos de connotación como el homicidio, con el fin de brindar un servicio de consulta y gestión oportuno y controlado.

Así mismo, además de la implementación del proceso de gestión, de proceso terminados para el delito de homicidio y otros de relevancia que determine la Unidad, en esta primera fase, se incorporarán procesos administrativos, ligados por supuesto con la misionalidad de la jurisdicción, en una vocación, como se ha justificado en el proyecto de inversión, de atender el núcleo de la misionalidad y los procesos administrativos que coadyudan a la gestión y el servicio de justicia.

La limpieza y desinfección documental es ejecutada por el sector especializado mediante técnicas en seco que evitan el contacto húmedo directo con los documentos. El proceso comprende la eliminación mecánica de material particulado —polvo, hollín y residuos biológicos— mediante aspiradoras de microfiltrado con cabezales de cerda suave y brochas antiestáticas, aplicadas tanto en la parte exterior de las unidades como folio a folio en el interior. Para la documentación afectada por hongos, el sector aplica un proceso previo de desecación mediante ventilación asistida, seguido de limpieza mecánica en zonas de aislamiento que evitan la dispersión de agentes microbiológicos hacia otras áreas. La eliminación de material metálico abrasivo —ganchos, clips, alfileres— y el





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

reempaque en unidades de almacenamiento limpias completan el ciclo de intervención. Todo el personal que ejecuta estas actividades opera con elementos de protección personal —guantes, tapabocas, gafas y overoles— y los residuos biológicos resultantes se disponen en recipientes de riesgo biológico conforme a la normativa sanitaria vigente.

La organización física de expedientes es una intervención técnica estandarizada en el sector archivístico colombiano que actúa exclusivamente sobre el soporte material del expediente sin alterar su contenido, foliación ni orden cronológico original. Las empresas especializadas ejecutan este proceso mediante la igualación y alineación de todos los folios en la parte superior de la carpeta, la perfilación de bordes deteriorados, la sustitución de material metálico —ganchos y grapas oxidadas— por elementos plásticos, y el cambio de carpetas deterioradas por carpetas de cuatro aletas fabricadas en cartulina libre de ácidos con pH neutro y reserva alcalina, que garantizan la conservación del soporte a largo plazo. La rotulación estandarizada de cada carpeta y el almacenamiento en cajas de referencia X-200 completan el proceso, permitiendo la identificación, localización y consulta controlada de cada expediente. Para documentos en soporte frágil —como papel térmico— el sector aplica como primera medida la obtención de fotocopias en papel de conservación, preservando así la legibilidad del contenido antes de continuar con la intervención física.

La digitalización masiva de expedientes con fines archivísticos —modalidad aplicable al presente proceso— es ejecutada por el sector mediante flujos de producción que integran preparación documental, captura de imagen, tratamiento automatizado y control de calidad. La captura se realiza con escáneres de producción de alta velocidad, con resolución mínima de 300 DPI para garantizar la legibilidad del texto impreso y hasta 600 DPI para documentos con deterioro, papel térmico o escritura de tamaño reducido, con salida en formato PDF/A que asegura la autocontención y reproducibilidad del archivo digital a largo plazo. El software de producción gestiona de forma automática la corrección de imágenes —rotación, enderezamiento, reducción de ruido y eliminación de páginas en blanco— y aplica Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) para habilitar la búsqueda de texto en los documentos digitalizados. Para documentos de gran formato o materiales que no admiten alimentador automático, el sector emplea fotografía de altura con cámara cenital, garantizando la captura sin contacto físico con el soporte. Cada expediente digitalizado se indexa en cuatro niveles jerárquicos —serie, expediente, tipo documental y folio— y se genera un índice electrónico sellado que vincula cada imagen a su posición en el expediente, condición indispensable para el cargue al SGDEA y para la verificación de integridad mediante valores hash.

Las plataformas SGDEA disponibles en el mercado colombiano han evolucionado hacia arquitecturas que combinan la entrega del servicio en la nube —bajo la modalidad SaaS— con la posibilidad de mantener la base de datos en la infraestructura física de la entidad, modelo que Colombia Compra Eficiente describe en su Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos como la configuración adecuada para entidades que requieren soberanía sobre información sensible. Estas soluciones incorporan como componentes estándar un motor de Gestión de Procesos de Negocio (BPM) nativo para la automatización de flujos de trabajo, módulos de radicación física y virtual integrados con el correo institucional, gestión de expedientes electrónicos con foliación consecutiva automática, firma electrónica con estampa cronológica, administración de Tablas de Retención y Valoración Documental, y capacidad de cargue masivo de documentos digitalizados. La integridad de cada documento se verifica mediante funciones criptográficas hash,





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

y cada expediente genera un índice electrónico sellado que garantiza su inalterabilidad. Estas capacidades técnicas responden directamente a los requisitos funcionales del estándar MoReq y a los elementos mínimos del expediente electrónico definidos en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.

2. PERSPECTIVA LEGAL

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es la entidad responsable de la organización, administración y funcionamiento de la Jurisdicción Especializada, con la autonomía administrativa y financiera que establece la Ley 1765 de 2015, en su artículo 44, para garantizar que la función jurisdiccional de investigar, juzgar y sancionar las “ (...) conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el servicio (...)” (Art. 221 Constitución Política y 1º del Código Penal Militar), se ejerza con independencia del mando institucional, razón por la cual se suprimió la antigua Dirección Ejecutiva del Ministerio de Defensa Nacional².

Los Decretos 312 del 26 de marzo de 2021, *por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial*; 313 del 26 de marzo de 2021, *por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Justicia Penal Militar y se dictan otras disposiciones*, y 314 del 26 de marzo de 2021, *por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y se dictan otras disposiciones*, desarrollaron el marco normativo de lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 1765 de 2015 que dispuso transformar a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar en una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, cuyo objeto es la organización, funcionamiento y administración de la jurisdicción especializada.

Aunado a lo anterior, el Gobierno Nacional a través de la expedición del Decreto 1768 de 2020, permitió determinar la logística indispensable para el éxito de la nueva gestión al interior de la Jurisdicción Especial, lo cual implica entre otras actividades, la realización de la implantación del plan de modernización, con el fin de mejorar la gestión y desempeño de los despachos judiciales que conforman la jurisdicción castrense.

Como soporte legal del proyecto de digitalización de expedientes en la Justicia Penal Militar y Policial, se incluyen:

- a) Constitución Política de Colombia

² www.justiciamilitar.gov.co





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- b) **Ley 1437 de 2011**, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- c) **Ley 522 de 1999** – “Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar y Policial”
- d) **Ley 594 de 2000** – “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones” y que comprende las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado (Artículo 1º), la categorización de los archivos, la administración, la gestión de documentos, el acceso y consulta, la salida de los mismos y el control y vigilancia, entre otros factores.
- e) **Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación**, “Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000”
- f) **Acuerdo 02 de 2014 del Archivo General de la Nación**, “Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones”
- g) **Acuerdo 04 de 2019 del Archivo General de la Nación** “Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD”
- h) **Acuerdo 01 de 2024 del Archivo General de la Nación** “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones”

De acuerdo con lo expuesto, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial requiere adelantar la contratación de los servicios de Digitalización de expedientes judiciales, terminados, de la Ley 522 de 1999, ubicados en el Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, incluyendo

- 1) Limpieza, desinfección,
- 2) Organización de Expedientes (**intervención física-técnica de los expedientes (igualación, perfilación, sustitución de material metálico, cambio de carpetas y rotulación), sin que implique reclasificación archivística, modificación del orden cronológico original, valoración documental, reconstrucción del expediente ni lectura exhaustiva del contenido**),
- 3) Digitalización de expedientes
- 4) Suministro de un de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) - bajo la modalidad de software como servicio, para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Ahora bien, teniendo en cuenta el literal b del artículo 420 del Estatuto Tributario, los bienes





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

y servicios objeto del presente proceso de selección no se encuentran excluidos y se encuentran gravados con la tarifa general del impuesto sobre las ventas, es decir, del 19%.

Lo anterior, teniendo en cuenta la normatividad actual, sin perjuicio de todas aquellas que tratan aspectos particulares sobre gestión documental y que el contratista, como especialista en el tema, determine como pertinentes.

Finalmente, teniendo como precedente el análisis anterior, se puede concluir que es viable legalmente contratar los servicios descritos para la gestión documental de los archivos judiciales ubicados en el archivo central de la Justicia Penal Militar y Policial el servicio e implementación de procesos en el SGDA.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

El Sector en el cual se enmarca el proyecto es de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De igual manera se identifica como el subsector que comprende el presente proyecto a los segmentos:

SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, que comprende, entre otros:

- Servicios de gestión, servicios profesionales y servicios administrativos
- Servicios informáticos
- Servicios de datos
- Servicios de escaneo de documentos

Las empresas que hacen parte de estos segmentos se pueden dividir en tres (3) grupos:

1. El primero está compuesto por firmas multinacionales, usualmente grandes empresas, dedicadas a la gestión de documentos y la provisión de herramientas para su gestión.
2. El segundo grupo se constituye por un conjunto de empresas nacionales de tamaño mediano, que se dedican en gran medida a la provisión de servicios de organización y digitalización de documentos y la provisión de herramientas tecnológicas para su gestión.
3. Por último, el tercer grupo se compone de empresas pequeñas, las cuales no presentan un elevado grado de especialización: se dedican a una amplia gama de actividades que abarcan desde la provisión de servicios para los componentes de desinfección u organización, hasta la digitalización y suministro de herramientas de gestión documental.

Indicadores económicos alrededor de los servicios



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Tomando como base la investigación estadística del **Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2025)**, específicamente los resultados consolidados en el *Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)*, se analiza la evolución de las variables principales del sector servicios para determinar la viabilidad y el comportamiento del mercado. Según los datos más recientes con corte al cierre de la vigencia anterior y proyecciones del primer trimestre de 2026, se presentan los siguientes resultados:

En el periodo comprendido entre 2024 y 2025, el valor agregado del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mantuvo una trayectoria de consolidación. Conforme al **DANE (2025)** en su reporte de la *Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)*³, el valor agregado del sector ascendió a **53,2 billones de pesos**, lo que representa un crecimiento real del **4,1%** respecto al año inmediatamente anterior. Este comportamiento refleja una estabilización tras los picos de crecimiento observados en la post-pandemia, situando al sector como un eje resiliente de la economía nacional.

De otra parte, el **DANE (2024)** indica que la participación del sector TIC en el Valor Agregado Nacional se ha mantenido constante en un rango del **3,5% al 3,7%**. Es relevante destacar que el rubro de **Servicios de TI**, donde se inscriben directamente las actividades de digitalización y suministro de plataformas SaaS objeto de este análisis, ha incrementado su participación porcentual dentro de la bolsa sectorial, alcanzando un **39,6%** del total de las actividades TIC, desplazando ligeramente a los servicios de telecomunicaciones tradicionales.

De igual manera, el excedente de explotación bruto del sector mostró una recuperación tras el decrecimiento marginal registrado en periodos previos, anotando un incremento del **2,3%** según el reporte anual de indicadores sectoriales del **DANE (2025)**. Esta dinámica financiera positiva garantiza que las empresas del sector cuentan con el margen operativo requerido para la inversión en infraestructura tecnológica y capital humano especializado, elementos críticos para la ejecución de servicios de limpieza, desinfección y digitalización masiva de expedientes judiciales.

En el contexto global, con incidencia local, de acuerdo con el informe de **Mordor Intelligence (2024)**⁴ sobre el mercado de servicios de TI, se proyecta que el tamaño del mercado continúe su expansión con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del **8,38%** para el periodo 2024-2029. Este crecimiento está impulsado por la adopción de servicios en la nube (SaaS) y la transformación digital de las entidades públicas,

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024). *Boletín Técnico Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)*. Información 2023pr. <https://www.dane.gov.co/>





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

alineándose con los objetivos de modernización de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Perspectiva empresarial

En el escenario nacional, la industria del software y los servicios de tecnologías de la información se ha consolidado como un motor clave para la transformación productiva de Colombia.

Según los resultados del estudio *“El Pulso del Software en Colombia”* presentados por la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas [Fedesoft] (2025)⁵, este sector movilizó más de 44,2 billones de pesos en 2024. Este dinamismo se mantuvo en el primer trimestre de 2025 con un crecimiento adicional del 4%, marcando una sólida recuperación del ritmo sectorial tras la desaceleración de años previos (Fedesoft, 2025).

Desde la perspectiva de la estructura de mercado, Fedesoft (2025) señala que las grandes compañías representan el 65% de las ventas totales, seguidas por las empresas medianas con un 19%, y las micro y pequeñas empresas con el 16% restante. Esta configuración evidencia un ecosistema robusto capaz de ofrecer servicios especializados de gestión documental y digitalización masiva a través de proveedores con alta capacidad financiera y operativa. Asimismo, la industria digital alcanzó exportaciones por USD 1.758 millones en el último periodo anual, lo que equivale al 10% del total de exportaciones de servicios del país, posicionando a Colombia como un nodo de conocimiento y tecnología en la región (Fedesoft, 2025).

A nivel internacional, el tamaño del mercado de servicios de TI presenta una trayectoria de expansión acelerada. De acuerdo con el reporte de Mordor Intelligence (2026)⁶, el tamaño del mercado global se estima en USD 1,65 billones para el año 2026, y se proyecta que alcance los USD 2,51 billones para 2031, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 8,78%. Este crecimiento está impulsado por robustas agendas de transformación digital, el auge en la adopción de inteligencia artificial empresarial y la migración hacia infraestructuras *cloud-native* (Mordor Intelligence, 2026).

En el contexto regional, la consultora Technavio (2025) destaca que el mercado de servicios de TI en América Latina incrementará en USD 58,78 mil millones hacia 2030, con una tasa de crecimiento interanual del 7,9% entre 2025 y 2026. Colombia se identifica como uno de

⁵ Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas [Fedesoft]. (2025). *El software se consolida como nuevo motor de empleo y exportaciones en Colombia*. <https://fedesoft.org/el-software-se-consolida-como-nuevo-motor-de-empleo-y-exportaciones-en-colombia/>

⁶ Mordor Intelligence. (2026, 20 de enero). *IT Services Market Size Report & Growth Trends 2031*. <https://www.mordorintelligence.com/industry-reports/it-services-market>





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

los países clave en este desempeño, junto a Brasil y Chile, debido a la priorización de la modernización de infraestructuras críticas y la implementación de arquitecturas de seguridad *Zero Trust* (Technavio, 2025)⁷⁷. Estos indicadores ratifican que la necesidad de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial se enmarca en un sector con alta oferta técnica y viabilidad económica a largo plazo.

3.1 OFERTA Y DEMANDA

Atendiendo las anteriores consideraciones, así como las establecidas en la perspectiva técnica, las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el presente proceso de contratación, y teniendo en cuenta que éstas obedecen a la prestación los servicios de “limpieza, desinfección y digitalización documental de los archivos judiciales ubicados en el archivo central de la Justicia Penal Militar y Policial”, se procedió a identificar y determinar el sector comercial y/o el tipo de empresas o entidades, que lograrán cubrir de manera integral y total dicha necesidad.

En ese sentido se determinó como sector económico del presente proceso el de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, resaltando que el sector mencionado debe ajustarse al comportamiento de las empresas que ofrecen servicios de seguridad y privacidad de la información de acuerdo con los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
43 23 22 00	Software de gestión de contenidos
43 23 23 00	Software de consultas y gestión de datos
80 10 16 00	Gerencia de Proyectos
81 11 20 00	Servicios de datos
81 11 20 05	Servicios de digitalización y escaneo de documentos
76 10 15 00	Servicios de desinfección

3.2 PROCESOS SIMILARES DESARROLLADOS (ANÁLISIS DE LA DEMANDA)

Una vez consultado el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, se encontraron procesos de contratación estatal de la vigencia 2026 con objetos contractuales que guardan alguna

⁷⁷⁷ Technavio. (2025). *Latin America Information Technology (IT) Services Market Growth Analysis - Size and Forecast 2026-2030*. <https://www.technavio.com/report/it-services-market-in-latin-america-industry-analysis>





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

similitud con relación al que pretende celebrar la Unidad,

A continuación, se relacionan algunos:

1. AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

- **Número del Proceso:** ANT-202510176
- **Objeto:** Contratar los servicios especializados para realizar la intervención técnica archivística del fondo documental del INCODER e INCORA.
- **Cuantía Definitiva:** \$ 8.322.789.372,00
- **Enlace al Proceso:**
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

2. INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

- **Número del Proceso:** CD - 20250274
- **Objeto:** Contrato Interadministrativo para la prestación de servicios integrales en la organización y digitalización de expedientes y documentos físicos de la institución, así como el cargue de los mismos al sistema de gestión G+.
- **Cuantía Definitiva:** \$300.000.000 COP.
- **Enlace al Proceso:**
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

3. RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

- **Número del Proceso:** SI-10-2025 (Presentación de oferta)
- **Objeto:** Digitalizar los folios correspondientes a providencias judiciales emitidas por distintas corporaciones de la Rama Judicial (Presentación de oferta).
- **Cuantía Definitiva:** \$329.201.600 COP.
- **Enlace al Proceso:**
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

4. EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE - EDESO

- **Número del Proceso:** OP-DIG-001-2025





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- **Objeto:** Prestación de servicios especializados para la organización física, desinfección documental y digitalización masiva de archivos de gestión e históricos, incluyendo el suministro de una plataforma de gestión documental electrónica de archivo (SGDEA) para la automatización de flujos de trabajo.
- **Cuantía Definitiva:** **\$2.120.550.000 COP.**
- **Enlace al Proceso:** <https://edeso.gov.co/licitaciones/OP-DIG-001-2025>

Revisado lo anterior, se pudo constatar que existen otras entidades públicas que también requieren satisfacer necesidades similares a la que pretende atender la Unidad, de servicios de ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, no obstante, las modalidades de selección aplicable varían de acuerdo con la cuantía y las características técnicas de cada proceso referenciado.

3.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con lo establecido anteriormente, el presente análisis del sector se estableció como posibles oferentes todas aquellas empresas dedicadas a prestar :servicios para al comercio de servicios de consultoría de tecnologías de la información y las comunicaciones en general, aclarando que solo podrán participar aquellas que tengan experiencia en servicios Software de gestión de contenidos, software de consulta y gestión de datos, gerencia de proyectos y servicios de datos.

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** procedió inicialmente a verificar el comportamiento financiero y organizacional del sector en los últimos años, identificando en los datos históricos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades aquellas empresas vinculadas con las actividades referenciadas anteriormente.

No obstante, y teniendo en cuenta que la necesidad de la Entidad según las características técnicas, la oferta puede estar compuesta por, entre otras, las siguientes empresas:

RICOH COLOMBIA, ANALITICA S.A.S, TANDEM S.A.S, CONTROL ONLINE INTERNACIONAL SAS, GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.S, MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S, PROTECH INGENIERIA S.A.S, ALPOPULAR S.A, HEIMCORE SAS, IDOC SERVICIOS INTELIGENTES, MACROPROYECTOS SAS, SMARTECHS SOLUTIONS SAS, TODOSISTEMAS STIS SAS.⁸

Por otro lado, teniendo en cuenta la descripción del sector económico que nos compete y a manera de ejemplo FEDESOFTE dentro de sus miembros cuenta con más de 400 empresas

⁸ Se incluye listado de empresas consultadas en eventos de cotización, desde la vigencia 2024





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

relacionadas con la comercialización de servicios en Colombia, <https://fedesoft.org/directorio/>, aclarando que solo podrán participar quienes cumplan con las condiciones establecidas en el presente proceso.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, la entidad indagó en el estudio de mercado sobre las MYPIME que podrían eventualmente participar en el proceso de selección que se adelante para contratar el objeto indicado en el presente estudio.

Así mismo, se realizó la consulta en la web de algunas de las empresas del sector, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2018 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, encontrando la siguiente información:

EMPRESA	NIT	TAMAÑO	CIUDAD
ANALITICA SAS	830113019 6	MEDIANA	BOGOTÁ D.C
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	901428945-1	PEQUEÑA	CÚCUTA
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	830060020 5	MEDIANA	BOGOTÁ D.C.
MANAGEMENT AND QUALITY S A S	900150121 0	MEDIANA	BOGOTÁ D.C.
PROTECH INGENIERIA S.A.S.	800.156.362 - 3	MEDIANA	BARRANQUILLA
TANDEM S.A.S	860090247 7	MEDIANA	BOGOTÁ D.C
ALPOPULAR SA	860020382-7	GRANDE	BOGOTÁ D.C
HEIMCORE S.A.S.	900425697-1	MEDIANA	BOGOTÁ D.C
IDOC RED DE SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.	901391702-8	MICROEMPRESA	MANIZALES
MACROPROYECTOS S.A.S	830026269-1	MEDIANA	BOGOTÁ D.C
SMARTECHS SOLUTIONS S.A.S.	901122787-4	PEQUEÑA	BOGOTÁ D.C
TODOSISTEMAS S.A.S.	8605232 77-2	MEDIANA EMPRESAS	BOGOTÁ D.C





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Finalmente, para el desarrollo de la consulta del comportamiento de los precios de mercado, se adelantó un evento de cotización.

Se recibieron, como resultado del evento de cotización en el SECOP, siete (7) respuestas con cotizaciones. La siguiente tabla presenta los valores unitarios cotizados con IVA por cada proponente, incluyendo en la fila 1, el contrato, para el ítem 1, de limpieza y desinfección, ejecutado en el 2025, en la UAEJPMP:

- **Ítems 1** - Limpieza y Desinfección Documental: **6Ítems 2** - Organización Física de Expedientes: s.
- **Ítems 3** - Digitalización de Expedientes: s (1 folio = 1 imagen útil).
- **Ítems 4** - Servicio SGDEA: plataforma ECM empresarial SaaS + OnPremise, 20 usuarios, 12 meses.

Proponente	Ítems 1 \$/ML	Ítems 2 \$/ML	Ítems 3 \$/folio	Ítems 4 \$ Global	Observación
Contrato ref. JPM 2025 (indexado 2026)	\$ 83.228	N/A	N/A	N/A	Solo Ítems 1. Precio depurado por subasta.
ALPOPULAR S.A.	\$ 55.533	\$ 5.842.148	\$ 273	\$ 264.375.479	Ítem 3 ajustado: cargue SGDA incluido.
HEIMCORE SAS	\$ 406.203	\$ 3.839.885	\$ 445	\$ 303.204.841	
iDOC Servicios Inteligentes	\$ 703.619	\$ 4.590.485	\$ 440	\$ 355.429.200	
MACRO PROYECTOS SAS	\$ 5.355.000	\$ 3.570.000	\$ 193	\$ 1.371.491.660	EXCLUIDA. Oferta inviable EXCLUIDA. Oferta atípica y con precios no justificados
PROTECH INGENIERIA SAS	\$ 491.251	\$ 4.645.329	\$ 355	\$ 372.993.600	
SMARTECHS Solutions SAS	\$ 18.445	\$ 154.700	\$ 113	\$ 39.270.000	EXCLUIDA. Oferta atípica, excede notablemente la desviación estándar de las cotizaciones
TODOSISTEMAS STI SAS	\$ 972.387	\$ 2.847.453	\$ 298	\$ 351.050.000	

Nota: Los valores del Ítems 4 corresponden al total global por 20 licencias, durante 12 meses de servicio. El Ítems 3 de ALPOPULAR incluye el prorrateo del costo de cargue al SGDA (\$134.946.000), distribuido entre 1.800.000 folios (\$63,00/folio adicional sin IVA).

Contrato de Referencia – UAEJPMP

La UAEJPMP celebró, en 2025, un contrato para el servicio de limpieza y desinfección documental (Ítem 1), resultado de la Subasta Inversa Electrónica No. UAEJPMP-SASI-010-





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

2025, adjudicado a EOS Conservación y Gestión Documental S.A.S. (NIT 900.946.743-9), con un valor unitario de \$70.754 por metro lineal (con IVA).

Este valor constituye el único antecedente contractual histórico disponible para el Ítems 1, con las condiciones que demanda el presente proceso. Por tratarse de un precio resultante de subasta inversa, ya incorpora el efecto de la competencia y refleja el precio mínimo de mercado sostenible. La empresa contratista declaró en su justificación de oferta económica un margen de utilidad del 15%, lo que confirma la viabilidad del precio. Además, el contrato se ejecutó en las condiciones previstas, son contratiempos financieros o técnicos.

Este valor, se actualiza con el IPC del 2025 (5.1%), para llegar a un valor de \$83,228 ML, de limpieza y desinfección (ITEM 1), el cual será utilizado como referencia histórica para el análisis.

Adicionalmente, se hacen los siguientes ajustes a las cotizaciones recibidas.

- 1) La Cotización de Smartechs Solutions SAS, se excluye del análisis de promedios, por las siguientes razones:
 - **Estadística:** atípico confirmado por método IQR logarítmico.
 - **Económica:** la nómina mínima obligatoria, exigida por la Ficha Técnica (21 personas durante 8 meses con factor prestacional x1.52) asciende a \$948.480.000, que representa el 315,9% de la cotización total de SMARTECHS (\$300.237.000). No es matemáticamente posible ejecutar el contrato con esos recursos.
 - **Técnica:** el Ítems 4 (SGDEA) fue cotizado en \$39.270.000 para 20 usuarios durante 12 meses, equivalente a \$163.625/usuario/mes. El mercado mínimo para una plataforma ECM empresarial con motor BPM nativo, firma digital y arquitectura híbrida es de \$14.760.000 a \$49.200.000.
 - **Normativa:** el Decreto 1082/2015 y el principio de selección objetiva (Ley 1150/2007, Art. 5) exigen que el estudio de mercado refleje precios reales y representativos del mercado. El análisis del mercado es un punto clave en la estructuración del concurso y por ello es necesario observar la rigurosidad objetiva en el análisis.
- 2) Se excluye la cotización de Macroprocesos, por ser un punto extremo, alto, que está alejado de las demás cotizaciones en el promedio y la desviación estándar de las mismas.

SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS DE PRECIOS DE REFERENCIA POR ITEM





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

La selección de la medida estadística para cada ítem responde al análisis de las condiciones particulares de cada servicio:

- **Ítems 1 y 2:** Se utiliza el escenario de Media a la Baja, dado que en ambos casos existe alta heterogeneidad de mercado (CV 78,6% y 24,6% respectivamente) y evidencia de que los proveedores sobredimensionaron los alcances. La Media a la Baja ajusta el precio hacia valores más representativos del servicio real requerido.
- **Ítems 3 y 4** Escenario de Media Geométrica: en la digitalización (CV 40,7%) no existe antecedente histórico y se requiere garantizar calidad técnica mínima (300 DPI, OCR, PDF/A). En el SGDEA el mercado es muy homogéneo (CV 13,5%). La Media a la Baja podría subestimar el costo real de la plataforma. La Media Geométrica, al ser el promedio multiplicativo del conjunto, es robusta ante distribuciones asimétricas y se posiciona siempre entre la Media Aritmética y la Media a la Baja.

PRECIOS DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Con base en el análisis estadístico y la selección metodológica anotada, el precio de referencia para cada ítem y el costo total estimado del proyecto se muestra a continuación:

Ítem	Unidad	Cantidad	Precio Ref. c/IVA	Costo Total Ref. c/IVA	Medida Seleccionada
1. Limpieza y Desinfección Documental	ML	608	\$ 253.785,00	\$ 154.301.280,00	Media a la Baja
2. Organización Física de Expedientes	ML	334	\$ 3.600.257,00	\$1.202.485.838,00	Media a la Baja
3. Digitalización de Expedientes	Folios	2.004.000	\$ 355,00	\$ 711.420.000,00	Media Geométrica
4. SGDEA - SaaS (20 Lic. / 12 meses)	UNIDA	1	\$ 326.855.768,00	\$ 326.855.768,00	Media Geométrica
5. Transporte Inicial y devoluciones	UNIDAD	1	\$9.796.090,00	\$9.796.090,00	Fijo
TOTAL, ESTIMADO DEL PROYECTO				\$ 2.404.858.966,00	





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Ahora bien, teniendo en cuenta el margen disponible, se ajustan las cantidades, teniendo en cuenta:

1) Dado que en el estudio de mercado – evento de cotización – se aclaró que el desarrollo de la ejecución del contrato, en los ítems 1, 2 y 3, debería adelantarse en instalaciones del contratista, teniendo en cuenta que en el Archivo Central de la Justicia Penal Militar no existe disponibilidad de puestos de trabajo, se incluyen como ítem 5 Transporte \$9.796.090,00, que soportan los ítems 1 (Limpieza y desinfección Documental) y 2 (Organización de expedientes) como partida fija presupuestal para el transporte, es decir que el proyecto, para los ítems en los cuales existe gestión sobre los archivos que serán entregados al contratista y recibidos en la bodega, se incluye el transporte correspondiente. El ítem 3, no tiene asignación específica, dado que hacen parte de los documentos organizados en el ítem 2.

2) En la propuesta ajustada, de acuerdo con la disponibilidad, se prioriza la digitalización de expedientes, para cubrir el ítem 3, en una mayor cantidad, de acuerdo con los expedientes organizados, disponibles para digitalización. De esta manera, se estima un número de 2.004.000 folios para el ítem 3.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el análisis del sector y las especificaciones técnicas mínimas establecidas por el comité técnico estructurador del presente proceso, la determinación del sector se dirigió a aquellas empresas que en su objeto comercial incluyen los servicios de limpieza, desinfección y digitalización documental; contemplando como sector actividades relacionadas con los servicios de tecnologías de la información en general, con la gestión empresarial y con la gestión de archivo

Es por esto que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** procedió inicialmente a verificar el comportamiento financiero y organizacional de este sector de la actividades comería es referidas por parte del comité técnico estructurador, identificando en los datos históricos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, de aquellas empresas vinculadas con las actividades comerciales establecidas en los documentos del presente proceso, las cuales fueron identificadas realizando un paneo en la plataforma de contratación SECOP II , de procesos de contratación adelantados recientemente por otras entidades públicas para realizar actividades de bienestar y recreación con sus actividades conexas, evidenciando en los RUP de las empresas participantes las actividades principales e inclusive sus actividades secundarias, las cuales tuvieran relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación, así:





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD SECTOR
G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
J6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.
M7020	Actividades de consultoría de gestión
N8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.
R9101	Actividades de bibliotecas y archivos

Así las cosas, y toda vez que en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, a la fecha se encuentra aún vigentes la información societaria hasta el 31 de diciembre de 2024, en primera medida se identificaron el promedio, la mediana, el mínimo y máximo de los indicadores de las actividades comerciales relacionadas anteriormente, así:

PROMEDIO AÑO 2024 SECTORES					
REPORTE POR SECTOR	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	INDICE COBERTURA INTERESES	RENTABIL DEL PATRIMONIO	RENTABIL DEL ACTIVO
PLENAS INDIVIDUALES	1,31	0,68	1,70	0,25	0,08
PLENAS SEPARADAS	528,49*	4.02*	2,90	0,10	12,56*
PYMES INDIVIDUALES	1,94	0,57	3,68	0,19	0,08
PYMES SEPARADAS	2,00	0,37	1,97	0,08	0,05
MEDIANA	1,63	0,47	2,44	0,15	0,08
PROMEDIO	1,31	0,41	2,56	0,16	0,05
MINIMO	1,31	0,37	1,70	0,08	0,05
MAXIMO	528,49	4,02	3,68	0,25	12,56

* Para el análisis y la tabulación de los resultados anteriores, no se incluyó la información de las PLENAS SEPARADAS en el cálculo de los valores obtenidos, dado que estos generan distorsiones al encontrarse significativamente por encima de los valores de los demás segmentos evaluados.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Conforme a lo expuesto en la descripción del sector, y con el propósito de analizar, actualizar y ajustar de manera más precisa los indicadores financieros y organizacionales, se efectuó una consulta en el sistema de contratación estatal SECOP II sobre procesos cuyo objeto contractual comprendiera actividades relacionadas con la prestación de servicios de limpieza, desinfección, organización, digitalización documental y suministro de servicios de SGDEA, los cuales guarden relación directa con el objeto contractual del presente proceso de contratación.

De dichos procesos se obtuvo la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024, extraída del Registro Único de Proponentes (RUP), la cual fue utilizada para verificar los indicadores previamente señalados y observados.

Estos indicadores revisten especial importancia, en la medida en que aportan mayor solidez y eficiencia a la ejecución de futuros contratos, garantizando el respaldo necesario para el proceso contractual.

Como primera medida, se procedió a la extracción y análisis de la información financiera, con el fin de constatar la validez y pertinencia de los indicadores mencionados, asegurando que reflejen de manera adecuada la capacidad de los proponentes para cumplir con las exigencias del contrato.

PROPONENTE	LIQUID	ENDEUDA	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO	TAMAÑO
HEIMCORE S.A.S	1,89	0,55	20,60*	0,36	0,16	GRAN EMPRESA
IDOC SERVICIOS INTELIGENTES S.A.S.	4,40	0,37	11,44	0,23	0,14	MEDIANA EMPRESA





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

PROTECH INGENIERIA S.A.S.	3,50	0,28	16,60	0,20	0,15	MEDIANA EMPRESA
TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION S A S	1,33	0,46	INDETERMINADO	0,07	0,03	PEQUEÑA EMPRESA
PROCESOS Y SERVICIOS SAS	5,28	0,24	12,70	0,11	0,09	GRAN EMPRESA
TANDEM S.A.S	4,03	0,23	5079,76*	0,13	0,10	PEQUEÑA EMPRESA
DOCUMENTS S.A.S	2,03	0,44	28,84*	0,58	0,32	PEQUEÑA EMPRESA
SALVAR ARCHIVOS S.A.S	1,49	0,64	367,86*	1,05	0,37	MEDIANA EMPRESA
SKAPHE TECNOLOGIA SAS	3,66	0,29	66474*	0,22	0,15	MEDIANA EMPRESA
DATA FILE S.A.	7,50	0,43	16,07	0,19	0,11	GRAN EMPRESA
PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL SAS	3,12	0,25	66,39*	0,33	0,24	MEDIANA EMPRESA
MEDIANA	3,50	0,37	14,39	0,22	0,15	
PROMEDIO	3,48	0,38	14,20	0,32	0,17	
MINIMO	1,33	0,23	11,44	0,07	0,03	
MAXIMO	7,50	0,64	16,60	1,05	0,37	

*Estos valores no fueron tenidos en cuenta para el análisis y tabulación de los anteriores resultados, lo anterior como quiera que estos generan distorsiones, por encontrarse muy por encima de los valores de los demás segmentos evaluados.

Como resultado de las consultas realizadas y del análisis comparativo efectuado, se evidencia que los indicadores sectoriales de las empresas reportadas ante la Superintendencia de Sociedades presentan una solidez y consistencia menores frente al mercado nacional. En contraste, los indicadores financieros de las empresas analizadas en los procesos del SECOP II de la vigencia 2025, resultan considerablemente más favorables y suficientes para respaldar la adecuada ejecución de futuros contratos.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En el análisis realizado a la muestra obtenida de once (11) posibles proponentes, se evidenció que las MIPYMES, conformadas por micro, pequeñas y medianas empresas, fundamentales para el desarrollo económico y social, presentan una participación activa y significativa en procesos de contratación estatal relacionados con la prestación de servicios de bienestar de entidades públicas. Asimismo, dentro de la muestra obtenida, las MIPYMES presentan una notable solidez financiera y organizacional, lo que permite concluir que cuentan con la capacidad necesaria para ejecutar de manera adecuada y oportuna el objeto contractual del presente proceso.

Con el propósito de ampliar, complementar y ajustar la información previamente presentada, se realizó una consulta en el sistema SECOP II sobre los indicadores financieros y organizacionales de procesos de contratación adelantados recientemente por otras entidades estatales, validando en presupuesto oficial asignado y que se encuentran directamente relacionados con el objeto del presente proceso, así como de los procesos de la propia entidad durante la vigencias 2025 y 2026, cuyo objeto contractual era similar al que se requiere desarrollar y que se encuentran directamente relacionados con la gestión documental.

De dicha revisión se obtuvieron los indicadores correspondientes, calculándose tanto el promedio como la mediana, debido a la dispersión observada en los datos, lo que permitió contar con una referencia más precisa y representativa del comportamiento sectorial.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ENTIDADES	PRESUPUESTO	LIQUID	ENDEUDA.	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	\$ 1.900.000.000,00	2,00	0,60	1,00	0,08	0,06
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 5.208.743.800,00	1,20	0,70	1,50	0,02	0,02
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 14.576.219.251,00	2,00	0,60	1,00	0,08	0,06
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	\$ 624.700.000,00	1,50	0,50	1,00	0,10	0,08
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	\$ 698.704.354,00	1,40	0,72	1,68	0,10	0,07
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	\$ 2.912.876.911,00	1,50	0,70	4,00	0,30	0,30
MEDIANA		1,50	0,65	1,25	0,09	0,07
PROMEDIO		1,60	0,64	1,70	0,11	0,10
MAXIMO		2,00	0,72	4,00	0,30	0,30
MINIMO		1,20	0,50	1,00	0,02	0,02

Así las cosas, bajo la premisa de que la Entidad debe garantizar que los posibles proponentes cuenten con la capacidad financiera y organizacional suficiente para responder adecuadamente a las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establecieron los siguientes indicadores como requisitos habilitantes. Dichos indicadores permitirán medir la fortaleza financiera y organizacional de los proponentes, asegurando condiciones de pluralidad e igualdad de participación en el proceso, así:





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

INDICADOR FINANCIERO	REQUERIDO
Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	$\geq$ (mayor o igual a) 1,50
Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	$\geq$ (mayor o igual a) \$ 1.202.532.226,00
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	$\leq$ (menor o igual a) 0,50
Índice de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	$\geq$ (mayor o igual a) 1,00
INDICADOR ORGANIZACIONAL	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	$\geq$ (mayor o igual a) 0,10
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)	$\geq$ (mayor o igual a) 0,08

De los anteriores indicadores se resalta que la Entidad decidió establecer el indicador de “Capital de Trabajo” el cual se determinó en el 50% del valor del presupuesto oficial establecido para el proceso, debido a que considera necesario analizar el nivel de liquidez de los posibles oferentes en términos absolutos. Lo anterior fundamentado en que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación¹, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual contempla la posibilidad de la prestación de una variabilidad considerable de servicios que incluyen mano de obra permanente y heterogénea.

Por último, para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales se tuvo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos relevantes: El objeto a contratar, las características técnicas de los servicios de gestión documental requeridos, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución y el en general el comportamiento del sector económico que presta el tipo de servicios requeridos por parte de la Entidad.

Por lo anterior, los indicadores financieros y organizacionales definidos para el presente proceso de selección se establecieron con base en un análisis juicioso de los estándares propios del sector en el que se comercializan y prestan los servicios requeridos por la Entidad, garantizando así la pluralidad de oferentes. En este sentido, la Entidad considera que los indicadores formulados son acordes, proporcionales y coherentes con las características del sector, las condiciones del mercado, el presupuesto oficial y el objeto del proceso.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

5. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En relación con el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3° del decreto 1860 de 2021, mediante el cual se establece la obligación por parte de las entidades estatales de incluir la obligatoriedad de vincular bienes o servicios prestados por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y previo a análisis de la naturaleza del contrato a celebrarse, para el presente proceso de contratación no se considera pertinente dar aplicación a lo dispuesto en el mencionado precepto normativo, lo anterior sustentado en la necesidad del nivel de formación, capacitación y experiencia mínima requerida para el personal que a futuro desarrollarán y llevarán a cabo la prestación del servicio especializados para “Servicios de limpieza, desinfección y digitalización documental de los archivos judiciales ubicados en el archivo central de la Justicia Penal Militar y Policial”

7. ANÁLISIS DE COSTOS

Los costos que se desprenden del presente proceso se basan en los valores de los servicios para servicios especializados “Servicios de limpieza, desinfección y digitalización documental de los archivos judiciales ubicados en el archivo central de la Justicia Penal Militar y Policial, así como el suministro, como servicio, por 12 meses del SGDA” y al plazo de ejecución, en la perspectiva técnica ofrecidas por las empresas, los cuales no son objeto de ningún tipo de regulación.

En los costos del servicio, se deben encontrar los servicios inherentes a las mismas que en el proceso se detallan, los cuales deben ser brindados por personal con conocimientos solicitados en las especificaciones técnicas que se requieran durante el periodo de ejecución del proceso contractual.

Adicional a los servicios solicitados, como sucede en muchos de los procesos contractuales que involucran tecnología y en especial la relacionada con otros países, es importante tener en cuenta dentro de los costos del proceso las posibles fluctuaciones del dólar en el país y de la inflación, toda vez que pueden variar y el proceso no es susceptible de ajustes, por lo que las cotizaciones se solicitarán en pesos.

Finalmente, y conforme a la normatividad colombiana, se ha previsto como única carga impositiva del proceso la facturación del IVA, las cotizaciones presentadas y las ofertas a





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

presentar en el proceso deberán contemplar este impuesto y deberá informarse en los tiempos contemplados para observaciones si se considera que se deba incluir otra erogación.

8. PERSPECTIVA AMBIENTAL

El estado colombiano es uno de los mayores consumidores de bienes y servicios del país, razón por la cual ha venido trabajando continua y conscientemente en el fortalecimiento de compras públicas sostenibles, lo cual representa un impulso para el aumento de la demanda de bienes y servicios de calidad que incorpora criterios de sostenibilidad, así como incidir positivamente en los procesos de producción e innovación de las empresas⁹.

Así las cosas, en materia legal existen normas y principios supranacionales que se encuentran incorporados en la Carta Política como mecanismos de control, no obstante dichos postulados han sido recogidos por las diferentes normas que rigen el sistema de contratación pública como son la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los cuales en concordancia con la reglamentación ambiental, social y económica vigente definen la necesidad de efectuar adquisiciones con criterios de sostenibilidad

En ese orden de ideas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible define la compra sostenible como aquella satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales.

Teniendo en cuenta el objeto y las especificaciones técnicas no se solicitará el cumplimiento del manejo de residuos sólidos o electrónicos.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

9. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	A QUIÉN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROL DE LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	IMPACTO DEL RIESGO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOR EO?	PERIODICIDAD CUÁNDO ?
1	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de entidad y/o cuando sea solicitado por parte del contratista, se le notificará a este el acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas o las razones expuestas por el Contratista, así como la fecha de reanudación del mismo.	Suspensión del contrato y notificación al contratista del acto administrativo que deberá indicar las causas y la fecha de reanudación del contrato	1	3	BAJO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Mitigar la causa de la suspensión.	MINOR	Seguimiento a la causa de la suspensión a través de la gestión del supervisor.	Ocurrencia del hecho
2	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	BAJO	CONTRATISTA	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo.	MINOR	Seguimiento al cambio de regulación	Ocurrencia del hecho
3	ESPECIAL	INTERNA	ESPECIAL	FINANCIERO	Cuando el contratista no cuente con la liquidez necesaria para la correcta ejecución del contrato	Afectación en la ejecución del contrato	2	3	MEDIO	CONTRATISTA	Tramitar de manera oportuna los pagos de los servicios efectivamente prestados	MODERADO	Seguimiento oportuno a la ejecución del contrato por el supervisor	Constantemente





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	A QUIÉN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROL DE LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	IMPACTO DESPUÉS	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOR EO?	PERIODICIDAD CUANDO ?
4	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICOS	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la Administración.	Afectación en la ejecución del contrato	2	3	MEDIO	CONTRATISTA	Presentar las cotizaciones y ofertas en el proceso contractual basadas en estudios, para que no tenga incidencia directa en la ejecución del futuro contrato.	MODERADO	En la realización del estudio de mercado, se estudiarán las cotizaciones a fin de estimar el presupuesto estimado adecuado para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, los oferentes al presentar las ofertas deberán hacerlo conforme a los precios registrados en el mercado y sin sobrepasar el presupuesto estimado por la Entidad. Se precisará que no habrá actualizaciones de precios, en vigencias futuras de la ejecución del contrato.	Quando se está realizando los estudios de Mercado Durante el término de presentación de las ofertas y la ejecución del contrato
5	GENERAL	EXTERNA	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos.	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de obligaciones contractuales en el caso que se adjudique.	3	3	ALTO	CONTRATISTA	Realizar un estudio de mercado ajustado a la realidad comercial y teniendo en cuenta procesos de referencia en el sector público	MODERADO	Solicitando la sustentación de los precios artificialmente bajos al proponente.	Quando se está realizando la evaluación de las ofertas.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	A QUIÉN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROL DE LAS APLICACIONES	IMPACTO DEL EVENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOR EO?	PERIODICIDAD CUANDO ?
6	GENERAL	EXTERNA	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	La variación constante de los precios	Aumento de la propuesta económica y afectación al presupuesto de la entidad	3	3	ALTO	CONTRATISTA	Presentar cotizaciones y oferta en pesos teniendo en cuenta las variaciones de los precios y no actualizaciones de precios en vigencias futuras.	MODERADO	Presentar la propuesta económica en pesos teniendo en cuenta las condiciones económicas del mercado. Realizar seguimiento continuo a las condiciones del mercado durante el término de ejecución del contrato	Permanente.
7	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	Posibles fallas en las herramientas tecnológicas que interrumpan el servicio, ajenas a la voluntad de la Entidad y/o por causas de un tercero.	Dificultad de la ejecución del contrato	2	3	MEDIO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	El contratista y la Entidad deberán contar con un plan de contingencia.	MEJOR	Supervisión y monitoreo, que eviten interrupciones en el servicio.	Ocurrencia del hecho
8	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	Posibles fallas en las herramientas tecnológicas brindadas por el contratista que interrumpan el servicio contratado	Será responsabilidad del contratista tener herramientas que garanticen la correcta prestación del servicio, así como realizar mantenimientos preventivos a los equipos tecnológicos de que disponga para la prestación del servicio	2	4	ALTO	CONTRATISTA	El contratista deberá tener implementas jornadas periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y disponer de un plan de reemplazo de equipos en caso de fallas	MEJOR	Seguimiento y supervisión continua durante la ejecución del contrato	Ocurrencia del hecho
9	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERATIVO	Riesgo de fuga de información	Afectación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.	4	3	ALTO	CONTRATISTA	Exigir al contratista la suscripción del compromiso de confidencialidad.	MEJOR	Seguimiento y supervisión en la ejecución del contrato	Durante toda la vigencia del contrato





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Firma: _____

Nombre: Sandra Mireya Medina Rodríguez

Cargo: Coordinadora Grupo Administrativo de la Secretaría General

Vo Bo. INGENIERO CARLOS USEDA

Asesor contratista

Dirección General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	HENRY VARGAS SIERRA. Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		21/05/2026
Proyectó	CARLOS ARIEL USEDA GOMEZ Asesor TIC Contratista		21/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Coordinador de Plataforma TIC de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia